

# LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 2 de Diciembre de 1897.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta de San Francisco, 32.  
 Dirección de correspondencia al Adm. n.º 10 Opinión, San Francisco.  
 Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
 [PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. . . . . 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. . . . . 10  
 Número suelto, 10 céntimos.  
 Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

## Desde la Palma

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Mi distinguido amigo: La campaña de persecución emprendida contra los Ayuntamientos conservadores de esta isla desde el advenimiento de la actual situación política, lleva segura traza de no desmerecer de lo más sustancioso que en materia de sinceridad registran los anales de la fusión.

Nos hicimos la ilusión de creer que el Sr. Manzano pondría coto al verdadero lujo de arbitrariedad desplegado contra pobres Ayuntamientos que no han cometido más falta que la de ser amigos entusiastas y decididos defensores del celoso Diputado que tantos beneficios ha dispensado á los pueblos del distrito que dignamente representa; pero por los últimos actos de dicha autoridad vemos con verdadera pena, que los procedimientos del Sr. Manzano se asemejan á los empleados por el Sr. Pineda durante su mando interino.

No hay correo que no sea portador de una verdadera lluvia de reclamaciones de servicios, muchos de los cuales están cumplidos y de un sin número de apercibimientos y multas por los asuntos más triviales é insignificantes, multas que sólo se exigen á determinados Ayuntamientos (los que estorban) pues ni siquiera, para proceder con apariencias de imparcialidad, se ha procurado dar carácter general á tales medidas.

Todos los servicios se exigen en el perentorio término de ocho días, y como las órdenes llegan á los pueblos pasado dicho plazo, porque con la Palma solo hay cuatro correos mensuales y suele darse la coincidencia de que los oficios lleven fecha atrasada, claro es que las multas caen á mansalva sobre los infelices Alcaldes y Concejales que infructuosamente se afanan por llenar sus deberes para escapar á la persecución verdaderamente sañuda de que son objeto.

Ante el hecho repetido de ser multados y vejados varios Alcaldes por la falta de servicios que tienen perfecta conciencia de haber cumplido, se ha tenido que apelar al extremo de cerrar y depositar en el correo, á presencia de notario, los pliegos con los documentos reclamados, á lo que no se creyó necesario recurrir ni aún en las épocas de más enconada lucha entre los partidos de esta isla.

Bastante más podría añadir para que los apreciables lectores de la LA OPINIÓN acabaran de formar cabal idea de la sinceridad y justicia de los actos y procedimientos del fusionismo; ya lo haré á medida que lo exija la conducta del representante del poder, á quien no está demás recordar las siguientes palabras que le dirijia, no hace mucho tiempo, el más autorizado de los órganos de su comunión.

«Los Gobernadores deben ser en las provincias el escudo del derecho, el juez imparcial para todos, levantados y caídos; la representación genuina del poder central.»

Pero una cosa es predicar y otra dar trigo.

Queda suyo afectísimo amigo,

q. b. s. m.  
 A. C. G.

Santa Cruz de la Palma, 24 de Noviembre de 1897.

## La antigua raza canaria

SU ORIGEN

(Continuación)

IV

No obstante los defectos de que dicho Catálogo adolece, y que se pueden comprobar sin mayor dificultad, no han faltado autores que lo hayan aceptado como si los vocablos estuviesen escritos con corrección; y así, desfigurados ó trastornados han sido sometidos á un análisis comparativo con otras lenguas ó dialectos. El lector podrá hacerse cargo cual será el resultado de comparar, no palabras, sino barbarismos ó disparates. De aquí, que el escocés Jorge Glas, y el alemán Vates, que cita el señor Alonso del Castillo, hayan podido encontrar sin mayor dificultad notable analogía entre el guanche y el peruano, y aún con la lengua mandinga. De aquí también que el mismo Glas no supiese comprender la voz *arguñon*, que Viera truncó lastimosamente, y la pusiera en relación dicho escocés con la isleta de Arquín. Y sin embargo, la voz, ó mejor dicho frase *arguñon* es una de las que se han conservado en el Catálogo con toda su pureza.

Habla el Sr. Alonso de las inscripciones lapidarias encontradas en unas rocas de este archipiélago, con el objeto de comprobar las arribadas de ciertas expediciones á este país, y hace muy bien en llamar la atención sobre la existencia de tan preciosos monumentos literarios que efectivamente dan la idea de una escritura alfabética; pero, á mi modo de ver, en manera alguna esos vestigios no dan la idea de que tales grabados se trazasen por esos supuestos expedicionarios, y mucho menos por los libi-fenicios que acompañaron á Hannón.

A los que se empeñan en hacer llegar esa expedición á Canarias, me permitiría llamarles la atención respecto á que el almirante cartaginés hizo su viaje de exploración á lo largo del litoral africano, desde el Estrecho de Hércules hasta la costa fronterá al archipiélago de los Bissagos. Yo que me he fijado todo lo necesario en el *Periplo* de ese navegante, para poder publicar sus comentarios, no como otros lo han hecho, sino según lo reclama la más estricta interpretación, exponiéndome á una refutación que aún no ha llegado, creo tener derecho á afirmar y sostener que Hannón rodeó la costa N. O. del Africa, pero no avanzó por el Océano hasta llegar á las Canarias; siendo por lo tanto una quimera suponer que haya aportado á la isla del Hierro, pues se ha tomado ésta por la antigua *Kerne*, que no es otra que la actual *Herne*, situada en la bahía de Río de Oro. Véanse, pues mis comentarios, que publicó LA OPINIÓN, y podrá el lector hacerse cargo de lo mucho que han desbarbado los sabios.

Ni, el más célebre de nuestros geógrafos modernos, Malte Brun, pudo hacerse cargo de la relación de Hannón, que no entendió seguramente, y por ello ha dicho del *Periplo* que sin duda fué copiado por algún viajero griego, con poquísima exactitud ó cuando menos sin fidelidad concienzuda; que el traductor griego de esa inscripción unas veces indica y otras omite los días de navegación que empleó el Almirante, y por esto

no es dado fijar con exactitud los lugares descubiertos. No conformándose con la supuesta vaguedad de la hipótesis de Bochart, Campomanes y Bouganville, pretende el ilustre geógrafo que el *Periplo* arguye dos viajes distintos; pero es lo cierto que el célebre viaje se encuentra perfectamente descrito en pocos reglones. También es cierto que no hacen falta alguna para reconocer los puntos explorados las indicaciones que echa de menos Malte Brun; que con toda exactitud pueden seguirse los pasos de Hannón, con sólo tener su relación á la vista, y que ésta no arguye dos viajes, como pretende el geógrafo. Y para que se vea más claro el error de Malte Brun, no hay más que fijarse en que penetrando el Almirante por el Estrecho de las Columnas, bajó á *longo de costa* al mediodía, y fué fundando colonias de trecho en trecho. Poseído Hannón, seguramente, de la idea de que al salir del Estrecho continuase la costa hácia occidente, que era la dirección que traía casi desde Cartago, debió llamar su atención poderosamente la circunstancia de tener que seguir su ruta al S. O. hasta el trópico; y cuando, ya en Río de Oro calculó su viaje, encontrándose en *Kerne*, observó que había navegado tanto desde Cartago á las Columnas, como desde éstas á *Kerne*. Pues bien, teniendo en cuenta aquella situación y posición geográfica, y que á pesar de haber corrido tantas leguas en su viaje, y de aquel gran rodéo, no por eso se encontraba entonces más lejos de Cartago, sino más cerca, y por tal razón consignó en su *Periplo* que «*Kerne estaba frente á Cartago*», verdad que muchos no han sabido comprender.

Desde *Cerne* (Herne) partió Hannón, navegando hácia oriente, es decir, por lo que hoy es continente, penetrando en rios y lagos en que había hipopótamos y cocodrilos, y después de esta excursión en que fué rechazado por los indígenas, retrocedió por el mismo camino á *Cerne*, desde cuya isleta, *reanudando su periplo*, continuó su exploración al mediodía, siempre costeano. Esto fué lo que no debió comprender bien Malte Brun, toda vez que consignó en su Geografía que el *Periplo* arguye dos viajes distintos: uno para fundar colonias hasta *Cerne*, y el otro para hacer descubrimientos hasta la isla de los gorillas, dicho sea todo esto con el alto respeto que merece el célebre geógrafo.

(Continuará)

## LA AMENAZA CARLISTA

En el extranjero y en el interior, la amenaza carlista, ó sea la reproducción, por cuarta ó quinta vez en lo que llevamos de siglo, de la guerra civil, está siendo objeto de mucha atención é influyendo perjudicialmente en el crédito moral y financiero de España.

Echase de ver por propios y extraños que el carlismo desenvuelve con perseverancia un plan meditado; que pone todos los medios que están en su mano para realizarlo, y que el término del mismo es la rebelión armada.

Hace ya mucho tiempo que dicho partido, á favor del actual estado de derecho ultra-democrático, vive en España como los hugonotes de Rohan y de Morny vivían en Francia antes de Richelieu; es decir, constituyendo un Estado dentro del Estado; con sus asambleas, su prensa, su *Gaceta*, en la que todos los días se dan noticias de la salud y de los actos del Señor, y, en fin, con todo cuanto conduce á la afirmación facciosa de un régimen y de un Estado incompatibles con los existentes y negación de los mismos.

Creíase generalmente que el carlismo, tenía una organización militar que abarcaba, no solamente las Vascongadas y

Navarra, sino también las provincias de Levante, la Mancha y ambas Castillas. La prensa de aquel color lo negó, protestando á la vez de que su propaganda sería pacífica mientras durase la guerra en Cuba; más contra esas protestas militaban el recuerdo de lo que en otras ocasiones han hecho los carlistas y las amenazas y baladronadas de sus oradores y de sus diarios, suficientes, por lo repetidas y duraderas, para crear un compromiso serio á los que las empleaban.

Unos y otros, periódicos y oradores, están predicando abiertamente el derecho de insurrección, sin importarles nada la procedencia jacobina, porque el carlismo, juzgado por sus hechos, es, en primer término, revolucionario.

La amenaza á la paz pública á que nos referimos, ha revestido mayor carácter de gravedad desde que se verificó el advenimiento de la situación liberal, y con él el compromiso de la última de otorgar á la isla de Cuba el régimen parlamentario local. Este es el tiempo que quería ver el *marqués de Villena*; esa la ocasión para la que, los bardos y los iluminados del partido, anunciaron un conato de levantamiento en la Península. No es extraño, por lo tanto, que aquí y en el extranjero haya aumentado la atención con que eran seguidos la actitud y los trabajos del carlismo.

Hace pocos días dimos la noticia, muy verosímil, de haber renovado Su Santidad León XIII las instrucciones al episcopado español, para que ejerciese su autoridad espiritual en beneficio de la paz pública y de las instituciones vigentes. Con no ser nueva esa resolución del Pontífice, no parece que esta vez haya producido en el carlismo mayor efecto que las anteriores; que no en vano se profesa el derecho de insurrección, aplicado un día contra el legítimo Soberano, y al otro contra el cabeza de la Iglesia.

Entre tanto, la vigilancia empleada en la frontera y en las aduanas marítimas ha conseguido descubrir en la de Barcelona y á bordo del vapor *Saint Philippe* varias cajas de fusiles, que se suponen embarcadas en Amberes. Las seis hasta ahora encontradas contenían, según los telegramas, 150 fusiles de nuevo sistema perfeccionado, venían ocultas á la vista, y declaradas en los libros como provisiones de á bordo. Se practicará en el vapor un minucioso registro para depurar el origen de este contrabando.

La importancia del suceso no consiste en el número de fusiles descomisados, sino en que si resultase que eran destinados á Valencia y que debían ser desembarcados fraudulentamente, quedaría acreditada la presunción, muy general, de que se estaba verificando una importación de material de guerra con destino á una facción mal hallada con el reposo público, que bien pudiera ser la carlista.

Nos resistimos á incluir, entre las señales é indicios de los preparativos belicosos de la mencionada parcialidad, el rumor, de que también se hace hoy cargo la prensa, de haber escrito el duque de Madrid al general Weyler una carta entusiasta, tal vez inspirada en los líricos artículos del Sr. Vázquez de Mella. Posible es el hecho, dado que la táctica carlista parece consistir en hacer astilla de todo palo y en tocar todos los resortes que puedan ayudar á la rebeldía; pero también es fácil que la especie haya sido inventada con objeto de dañar al último general en jefe del ejército de Cuba, contra el que se está practicando una imprudente campaña de noticias falsas ó de invenciones artificiosas por el estilo de la de la rebaja del 60 por 100 en el precio de las subsistencias, conseguida por una junta inspectora.

Sea de eso lo que fuere, no puede haber duda en que la amenaza carlista va de día en día tomando cuerpo y com-

prometiéndolo ó empujando á la acción á los que emplean un medio tan peligroso. El estado moral y político del país es cada vez más difícil; mayor es la debilidad del Gobierno y del principio de autoridad. En una sola cosa muy importante llevamos ventaja á la época de 1873, y es en que no existen hoy, por fortuna, pretextos ni motivos de índole religiosa que la pasión política pueda explotar.

El partido conservador, lo mismo que las clases sociales que representa, tienen trazado el camino en ese asunto de la amenaza carlista. Su puesto está al lado del Gobierno, que representa á las instituciones y garantiza la paz. Por experiencia sabemos todos que lejos de significar el carlismo una reserva social, según repiten sus órganos en la prensa, tiene significación revolucionaria que se complace en acentuar.

(De La Época.)

## Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 1.º—4 t.

A consecuencia de haber sido destinado al Regimiento de Caballería de María Cristina, el capitán Borrero, la oficialidad de dicho cuerpo hizo patente su formal desagrado hácia el mismo, fundándose para esto en que la recompensa otorgada al expresado capitán como consecuencia de su campaña en el Archipiélago filipino, no guarda relación de ningún género con las otorgadas á otros muchos oficiales por la misma causa, lo que en su concepto demuestra una parcialidad en la distribución de las mismas, que consideran injusta é irritante.

Madrid 1.º—5 t.

Asegúrase que á causa de la designación del hijo del general Borrero, como capitán del Regimiento de María Cristina y del disgusto y frialdad con que ha sido acogido por la oficialidad de aquel Cuerpo, han tenido lugar violentos altercados que han dado por resultado un lance personal pendiente entre el referido capitán y otro oficial del mismo cuerpo, de idéntica graduación.

Madrid 1.º—6 t.

Circula con insistencia el rumor de que el general Dabán ha presentado la dimisión de su cargo.

Nada nuevo respecto á la campaña de Cuba.

Madrid 1.º—7 n.

Despachos oficiales de la Capitanía general de Filipinas, dan cuenta de varios encuentros entre nuestras tropas y las columnas rebeldes, resultando derrotados éstos últimos, después de sufrir grandes pérdidas.

### BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 64'25.

Id. id. exterior, á 80'20.

Id. amortizable 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 95'20

Acciones del Banco de España, á 426'00.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 33'47 por £.

Paris, vista, á 32'80 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

## CRÓNICA

Hoy han regresado de la vecina ciudad de la Laguna, la sección de señores Magistrados y representante del ministerio fiscal, con objeto de comenzar mañana, viernes, la celebración de los juicios orales procedentes del Juzgado de este partido.

La causa que primero ha de verse es la correspondiente á Alonso y Jacinta García, de Hermigua, por robo, estando la defensa á cargo de nuestro querido amigo el abogado D. Gonzalo Cáceres y Baulén.

En otro lugar de este número publicamos la carta de la isla de la Palma, que recibimos por el correo de ayer, y que trata de los procedimientos de rigor empleados contra los Ayuntamientos afectos á nuestro querido amigo el Diputado conservador D. Pedro Poggio.

Como dicha correspondencia, que lleva fecha del 24 de Noviembre, no puede reflejar las últimas impresiones que se tenían acerca de la actitud y propósitos del Sr. Manzano y en cartas posteriores se nos asegura que el último correo ha dejado de conducir las apremiantes, severas y conminatorias órdenes de que en crecido número fueron portadores los anteriores, lo consignamos así en prueba de nuestra imparcialidad, esperando que los temperamentos de prudencia y de respeto á todas las opiniones, prevalecerán al fin en el ánimo del representante del poder, para que su gestión pueda ser provechosa á los intereses de la provincia, cuyo administración le está confiada.

Procedente de Palma de Mallorca, fondeó ayer tarde en este puerto el bergantín goleta español *Mazagán*, con efectos del reino, consignado á los señores Hijos de J. Yanes.

Por telegrama particular se sabe que, por jubilación de D. Antonio Madan, antiguo empleado de Hacienda, pasa á ocupar su vacante D. Cleto Hernández; al de este señor D. Coriolano Guimerá, y D. Jorge García Zamorano, recién declarado cesante, ha sido designado ahora para ocupar la plaza vacante, por ascenso del Sr. Guimerá.

Para el día 19 de los corrientes anuncia el *Boletín Oficial* de ayer, una elección parcial en los pueblos de Valleseco, Tacoronte, Santa Ursula y Candalaria.

Dentro de breves días, según dice nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife*, se dará gran impulso á los trabajos de adoquinamiento de calles, y creen que pronto quedarán en buen estado, además de las ya reformadas, otras varias muy importantes de la población.

A 7.137'84 pesetas ascendió el producto líquido obtenido por el Ayuntamiento de esta Capital, durante el mes de Noviembre último, por arbitrios del matadero público.

Durante el mes de Noviembre próximo pasado, entraron en nuestro puerto 112 vapores de las siguientes nacionalidades:

Ingléses . . . . .	41
Españoles . . . . .	33 (1 de guerra)
Franceses . . . . .	18 (1 de guerra)
Alemanes . . . . .	14
Italianos . . . . .	3
Noruego . . . . .	2
Danés . . . . .	1 (de guerra)
<b>Total . . . . .</b>	<b>112 vapores.</b>

Entraron, además, 10 veleros de travesía (4 de guerra) y 86 de cabotaje entre islas, que hacen un total de 208 buques, con 263.187 toneladas, 6.902 tripulantes y 7.662 pasajeros.

Procedían estos buques:

De Europa é islas . . . . .	164
De Africa . . . . .	20
De América . . . . .	20
De Oceanía . . . . .	4

Por la comandancia de marina de esta provincia, se anuncia como vacante la plaza de Asesor del ramo, por renuncia del que la desempeñaba.

Se ha constituido en esta plaza una

sociedad en comandita, que girará bajo la razón de Pérez & Baute. Estos señores se dedicarán al comercio y fabricación de sombreros.

Les damos las gracias por sus ofrecimientos, deseándoles buena suerte en la explotación de este negocio.

D. E. P.

Ha fallecido en el Puerto de la Cruz de la Orotava, la Sra. D.ª María Morales.

Acompañamos á la apreciable familia de la finada, entre la cual contamos muy queridos amigos nuestros, en el justo dolor que experimenta por pérdida tan irreparable.

Según se indicaba en el programa, anoche fueron puestas en escena las zarzuelas *Il Comici Tronati*, *De Madrid á Paris* y *Caramelo*.

La primera de ellas, muy conocida del público, obtuvo un desempeño bastante mediano, siendo en nuestra opinión la obra que mejor se ha presentado en lo que va de temporada.

Los artistas llenaron bien su cometido y sin incurrir en exageraciones. El Sr. Guardia dejó oír su agradable voz y demostró que es, sin duda alguna, el mejor cantante de la compañía.

*De Madrid á Paris*, es una zarzuela que en nuestro concepto carece en absoluto de interés. Redúcese á una serie de escenas presentadas sin arte ni relación alguna y no es extraño que el público, bien escaso por cierto, la acogiese con la mayor indiferencia. No obstante, el terceto, á cargo de las señoras Gómez, Florindo y Fraiz, mereció los honores de la repetición.

La Sra. Florindo demuestra que no le son desconocidos los recursos escénicos y procura agradar al público. Lástima que su voz, de escasa estención y volumen, no esté en relación con su conocimiento de la escena.

El Sr. Guardia nos pareció un papá demasiado bien conservado. Los demás artistas procuraron llenar su cometido aunque sin conseguirlo.

Terminó la función con la zarzuela *Caramelo*, que es bellísima y que fué medianamente desempeñada.

Las Sras. Florindo y Gómez, caracterizaron bastante bien sus papeles, especialmente la primera y los Sres. Guzman y Alba las secundaron. Los demás artistas procuraron también agradar al público.

En resumen: la función de anoche nos pareció aceptable y muy superior á algunas de las anteriores.

Para esta noche, según el programa, se pondrán en escena las zarzuelas *Las Mujeres*, *El mundo comedia es ó El baile de Luis Alonso* y *El Monaguillo*.

Antes de terminar, debemos hacer dos observaciones. La primera que el apuntador procure gritar un poco menos y la segunda que toquen un poco más piano ciertos instrumentos de la orquesta, porque en determinados momentos, ahogan por completo á los cantantes.

## EDICTO

Don Pedro Schwartz y Mattos Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la vigente Ley municipal, debe procederse en el presente mes de Diciembre á la rectificación del padrón de los habitantes de este término con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindad ocurridas durante el año.

Con este motivo he crido conveniente recordar al vecindario la obligación que está de comunicar al Ayuntamiento los cambios de domicilio y las defunciones é incapacidades ocurridas durante el año, para lo cual pueden los interesados proveerse de los correspondientes impresos que les serán facilitados gratuitamente en la Secretaría del mismo Cuerpo.

Siendo éste un servicio de suma importancia é interés y en el deber esta Alcaldía de procurar por todos los medios á su alcance que se lleve á cabo con la mayor exactitud posible, se insertan á continuación los artículos diez y ocho al veinte y dos de la Ley munici-

pal, que tratan del particular para la debida inteligencia de los vecinos á quienes pudiera afectar su inobservancia.

Santa Cruz de Tenerife, primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete. —Pedro Schwartz y Mattos.

Artículo 18 Cada cinco años se hará un nuevo empadronamiento, el cual será rectificado todos los años intermedios con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindad ocurridas durante el año.

Los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, están obligados á dar al Ayuntamiento la declaración correspondiente para que tenga efecto la eliminación.

Art. 19 Hecho el empadronamiento quinquenal ó su rectificación anual, el Ayuntamiento formará dos listas en extracto una que exprese las alteraciones ocurridas durante el año y otra comprensiva de todos los habitantes que resulten en el distrito al ultimarse la operación.

Estas listas se publicarán inmediatamente.

Art. 20 El empadronamiento y las rectificaciones se verificarán en el mes de Diciembre y estarán, así como las listas á disposición de cuantos quieran examinarlas en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas útiles.

En los quince días siguientes, el Ayuntamiento recibirá, las reclamaciones que cualquier residente en el término hiciere contra el empadronamiento ó sus rectificaciones y resolverá acerca de ellas en lo restante del mes, consignando en el libro de actas el acuerdo que tome respecto á cada interesado, á quien lo comunicará por escrito inmediatamente.

Art. 21 Contra estas decisiones de los Ayuntamientos procede el recurso de alzada para ante la Diputación provincial.

El recurso será entablado ante el Alcalde dentro de los tres días siguientes á la notificación escrita del acuerdo.

El Alcalde remitirá sin dilación alguna el expediente á la Diputación provincial.

La Diputación en término de un mes resolverá ejecutivamente en vista de las razones alegadas por los interesados y el Ayuntamiento y comunicará á este su fallo circunstanciado después de lo cual y hechas en la semana siguiente las rectificaciones á que hubiere lugar se declarará ultimado el padrón y se publicarán las listas rectificadas.

Art. 22 El padrón es un instrumento solemne, público y fehaciente que sirve para todos los efectos administrativos.

## Ecos de Cuba

Habana, 20 de Octubre.

Aunque la política local, utilizando de vario modo las noticias que se reciben del exterior, ha creado incertidumbres respecto de la marcha de la guerra y de los términos en que la pacificación se lleva á cabo, la opinión pública ha acogido bien el nombramiento del Capitán General Don Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña Plata, para sustituir al teniente General D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, en el mando superior del Ejército y la Gobernación de esta Isla, esperando de su conocimiento de Cuba y de sus energías y valor, acreditados en su brillante historia, y la pacificación que tan adelantada deja de la trocha á Occidente, su antecesor.

Créese que aunque no todo lo que algunos esperan, algo influya en el ánimo de los rebeldes, el planteamiento ya anunciado á plazo fijo de instituciones autonómicas y el también anunciado cambio de política en la dirección de la campaña, pero no faltan los que temen que no sea eficaz el arrepentimiento, ni durable la paz tales medios lograda. En general lo que se desea con mayor y más solícita actitud cada día, es la paz que permita trabajar en los campos y reconstruir la riqueza agrícola é industrial.

De como han trabajado las tropas, habla el *Diario del Ejército* anotando los apresamientos realizados «en estos últimos días, á los cuales hay que unir otros más pequeños, de municiones y de dinamita, cuyo detalle sería largo de enumerar.»

	Cajas de municiones
Columna del Capitán de Artillería Sr. Monasterio (Cañonero Nueva España.—Cabo San Antonio)	829
Batallón de San Quintín (Habana)	25
Columna del Coronel Delgado (Las Villas.—Batallones Antequera y Burgos y Dragones de España)	434
Columna del Coronel Ramos Izquierdo (Cienfuegos.—Boca del Arimao.—Dragones de España y guerrilla)	456
Teniente Coronel de Estado Mayor Sr. Bazán (Cañonero Cristina.—Habana)	422
Id. id. 2.ª expedición id. en el Norte costa Habana	283

Total . . . . . 2,451

Esas 2,451 cajas, de municiones Remington, Maüsser y Winchester representa más de millón y medio de cartuchos y aún hay que unir á esas otras presas, dice el citado periódico, cual la realizada en bocas de Jaruco por la columna del Coronel de caballería Sr. Muñoz Cobos, en la que además de municiones se cogió media tonelada de dinamita.

Por otro lado, debe también anotarse que en la prensa efectuada en el Cabo San Antonio, quedó en nuestro poder un cañón de tiro rápido de 75 milímetros con su cureña y 200 cartuchos proyectiles para el mismo, completo y cargados y juegos de armas, cogiéndose así mismo 30 proyectiles para el cañón de dinamita.

Cerrábamos la anterior Revista dando cuenta de un importante apresamiento de armas realizado por Cienfuegos.

(Continuará)

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores	1.º DE DICIEMBRE
Bergantín español <i>Mazagán</i> , de Palma de Mallorca, con carga general, á Hijos de J. Yanes.	
1240 5 Vapor inglés <i>Ingeli</i> , de Londres, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Port Natal despachado por Hamilton y C.ª	
1241 6 Vapor español <i>Tenerife</i> , del sur de esta isla; deja y toma carga y pasajeros y saldrá para su procedencia.	
1242 7 Vapor español <i>Miguel Jover</i> , de Barcelona y escalas, con carga	

general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para la Habana despachado por Hijos de J. Yanes.

1243 8 Vapor inglés *Congo*, de Liverpool, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para la Costa de Africa despachado por Elder, Dempster y C.ª

2 DE DICIEMBRE

1244 9 Vapor inglés *Tetuán*, de Londres y escalas, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para su procedencia despachado por Hy. Wolfson.

1245 10 Vapor inglés *Zulú*, de Amsterdam, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Cape Town despachado por Elder, Dempster y C.ª

Registro civil

DICIEMBRE 1.º NACIMIENTOS

Rosario González y Pérez. Eloina Castellano Cuello.

DEFUNCIONES

D. Wenceslao Alonso de la Rosa, de Candelaria, 14 años, Robaina, 8.—Disentería.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

DICIEMBRE 1.º

*Santo de hoy*.—Sta. Bibiana. *Santo de mañana*.—S. Francisco Javier. Luna llena el 9 á las 3 y 49 m. de la mañana en Gémines. Revuelto.

CULTOS PARA MAÑANA PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8 á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8 á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media á 8 á las oraciones el Rosario

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barómetro reducido á cero . . . . .	760.41
Termómetro á la sombra . . . . .	21.6
Tensión del vapor . . . . .	14.8
Humedad relativa . . . . .	77.4
Viento . . . . .	E. N. E.

Fuerza del viento . . . . .	3.
Cielo: parte cubierta, décimas . . . . .	8.
Temperatura máxima de ayer . . . . .	22.0
Id. mínima de anoche . . . . .	19.7
Estado del mar . . . . .	Picado
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . . .	0.0

SE ALQUILAN

para escritorios ó depósitos, las habitaciones bajas de la casa calle de Ruiz de Padrón núm. 7.

Se solicitan

para trabajar en la finca Hoya Grande, en el Sur de esta isla, dos maestros carpinteros y dos id. mamposteros Para informes dirigirse á entresuelos. Marina núm. 1. Santa Cruz. 1612-6

SE VENDE

Un motor de petróleo sistema Dourcoff. Informará D. Andrés Orozco. 1605

COMPañIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Al Público y al Comercio

Se participa al Público en general y al Comercio en particular, que en lo sucesivo los Vapores de esta Compañía no admitirán cargas después de las siguientes horas: Los que salen de día para el grupo Oriental, hasta las 9 de la mañana. Los que salen por la noche para el grupo Occidental y para Canaria, hasta las 4 de la tarde. Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios. Marina, núm. 11. 1601

DACTYLE

Nueva máquina de escribir, práctica.

Impresión directa. Escritura á la vista del operador.

HARINA FRANCESA

FLOR SUPERIOR

La mejor que se introduce en las Islas Canarias, en balas de 122 y medio kilos, á precios muy ventajosos.

Depósito: San Francisco 21. 10

SEMILLA DE PATATAS

INGLESA

De venta en los almacenes de Hy. Wolfson, Castillo, 16. 1602

British and African Steam Navigation Co. Ltd. AND AFRICAN STEAM SHIP Co.

VAPORES PAQUETES INGLESES

Al objeto de evitar las complicaciones á que siempre da lugar y proporcionar más facilidades en nuestras cuentas, participamos á los Sres. cargadores por los vapores arriba mencionados que, en adelante, no se expedirán conocimientos de carga cuyos fletes deban satisfacerse en este puerto sin que antes nos hayan sido aquellos debidamente abonados.

ELDER DEMPSTER Y C.ª

Marina 11.

¡CICLISTAS!

Accesorios y piezas sueltas. Cámaras y cubiertas. Gorras, medias y jerseys.

Precios económicos:

Manuel León.—Paseo de la Marina. 1588

DACTYLE

Nueva máquina de calcular.

Suma, resta, multiplicación, división y extracción de raíz cuadrada. 1612-8

—Muchas gracias por vuestra complacencia en responderme.

—No hay de qué.

Jorge siguió su camino apresuradamente.

Tenía la frente arrugada y apretados los dientes.

—¡Un médico que no se separa de ella hasta el punto de parecer dos enamorados!.. murmuró con sorda cólera. ¡Truenos del diablo! ¡Pronto sabré si es el que pienso; si es el doctor Luciano d'Harblay!..

Mr. de Nerville apresuró el paso.

Llegó á un bosquecillo de pinos situado á muy corta distancia de la explanada de la casita.

La claridad disminuía, pero el crepúsculo todavía estaba lejos.

Jorge se detuvo en la entrada del bosque.

Desde el sitio en que se encontraba dominaba la explanada, circundada de una doble fila de tilos simétricamente podados que habían en verano una bóveda de verdor impenetrable á los rayos del sol.

A las dos extremidades de la explanada oterrado se encontraban dos escaleras; la de la izquierda dada al patio de entrada, la de la derecha al pequeño parque.

A través de las ramas de los tilos, todavía desprovistas de hojas, Mr. de Nerville veía la fachada de la villa.

Tres ventanas había abiertas en el primer piso.

—Allí deben estar sus habitaciones... se dijo Jorge. Es tarde, hoy no saldrá ya... ¿Cómo hacer para ver lo que pasa allí dentro?

Esperó.

La noche se acercaba.

Un hombre, en quien el que estaba en acecho reconoció á Santiago Habert, cerró las ventanas, pero sin echar las persianas.

punto nos aflige su silencio, seguramente se apresuraría á hacerlo: nuestro cariño hacia ella es muy vivo.

Mr. Auguy se inclinó con aire convencido.

—Voy á pagaros el semestre, dijo en seguida. ¿Cobrareis al mismo tiempo por vuestra señora tía?

—Sí, señor... Hé aquí su recibo.

—Está en regla.

El notario abrió la caja y contó los billetes de Banco.

Jorge lo metió en el bolsillo, se despidió y salió.

—Tanto misterio oculta algo, murmuraba al bajar la escalera. Desconfío. Mañana sabré á qué atenerme, pues mañana estaré en Vevey.

LVIII

A la una estaba Jorge de vuelta en el chalet de la Lamorlaye.

La baronesa Germana lo esperaba con impaciencia.

Al ver el semblante alterado de su sobrino, se asustó.

—¿Has sabido una mala noticia? le preguntó vivamente.

—Por lo ménos, una noticia mediana.

—Explicáte pronto.

Mr. de Nerville contó lo que con sus propios ojos había visto en casa del notario Mr. Auguy, y la contestación que había dado á sus respuestas.

La baronesa opinó como él.

—Con toda seguridad, exclamó, este misterio oculta algo que no es absolutamente en nuestro provecho. El notario ha recibido órdenes de Leonida, y se defiende con ellas.

—Esto salta á la vista.

—¿Qué vas á hacer?

—Irme á Suiza.

—Ten cuidado.

VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanes



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS  
DE

F. Prats y C.<sup>o</sup>

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor

**Gran Antilla**

llegará á este puerto el día 2 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ  
Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA

El vapor francés

**ITALIE**

saldrá de este puerto el 3 de Diciembre.

Este vapor admite pasaje para Barcelona con trasbordo en Marsella.

Admite pasajeros y carga.

la casa de los Sres. Hamilton y C.<sup>o</sup>



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

el magnífico vapor

**GASCON**

saldrá de este puerto el 6 de Diciembre.

Admite 300 toneladas de carga



The Unión S. S. C.<sup>o</sup>s

PARA SOUTHAMPTON

el magnífico vapor

**ATENIAN**

saldrá de este puerto el 10 de Diciembre.

Admite 300 toneladas de carga.



SHAW SAVILL & ALBIÓN C.<sup>o</sup>

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El hermoso vapor

**IONIC**

deberá llegar á este puerto el día 11 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curacao y Trinidad

Saldrá de este puerto el 17 de Diciembre el magnífico vapor

**Ferdinand de Lesseps**

Admite carga y pasajeros de primera, 3.<sup>a</sup> preferente y 3.<sup>a</sup> clase.



**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón. El vapor degran marcha

**CENTRO AMÉRICA**

saldrá de este puerto el día 7 de Diciembre.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.



**Forwood Brothers & C.<sup>o</sup>**

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES VIA MADERA

Según telegrama recibido se espera en este puerto el magnífico vapor FRUTERO

**TETUAN**

el día 4 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente,  
HY WOLFSON.

Marina, 1.

VAPORES QUE DESPACHA  
la casa de los Sres. Elder Dempster & C.<sup>o</sup>



African Steam Ship Company

PARA LIVERPOOL, DIRECTO

El magnífico vapor

**LAGUNA**

saldrá de este puerto el 6 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA HAMBURGO

El hermoso vapor

**PALMAS**

saldrá el 5 de Diciembre.

Admite carga.

**Novísimo manual de Hacienda**

Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

POSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO

ó sea 3.<sup>a</sup> edición, notablemente aumentada, de

El Consultor de los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Depositarios Municipales.

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo á Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un *Repertorio Alfabético* de todas las materias que comprende.

Precio en Barcelona, 8 pesetas encuadernado, fuera de la Capital 75 céntimos más para gastos de correo y certificado.

**TRATADO DE TENEDURÍA DE LIBROS**

En esta obra, además de las otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la PARTIDA DOBLE aplicada al comercio, industria, agricultura y *administración*; haciéndose también referencia á los otros métodos de teneduría.

Precio en Barcelona, 5 pesetas encuadernado, fuera de la capital 75 céntimos más por gastos de correo y certificado.

**TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA**

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando además de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de todas las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un *ÍNDICE-PROGRAMA* y un *REPERTORIO ALFABÉTICO* de voces técnicas.

Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado.

**AGENDA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Y GENERAL PARA 1897

**Y MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO**

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, ó que tienen plazo fijo ó fatal; así como un *REPERTORIO ALFABÉTICO* de las disposiciones legales que están vigentes y las recientes *LEY Y REGLAMENTO* del Timbre del Estado con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio 2 pesetas encuadernado con lujo.

**LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA**

*Enciclopedia de Administración municipal*

Esta Revista se publica por cuadernos mensuales, comprendiendo en 64 ó más páginas, las secciones siguientes. 1.<sup>a</sup> Servicios generales periódicos. 2.<sup>a</sup> Servicios especiales de cada mes. 3.<sup>a</sup> Servicios generales no periódicos. 4.<sup>a</sup> Consultas. 5.<sup>a</sup> Juzgados municipales. 6.<sup>a</sup> Sección libre. 7.<sup>a</sup> Apéndice.

Precio, 15 pesetas anuales, pagaderas por anticipado.

IMPRENTA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—¿De qué?

—Un paso imprudente podría indisponer á Leonida contra nosotros... No debe parecer que la espíamos...

—No cometeré ninguna imprudencia: fíaos en mi tacto.

—¿Cuándo te vas?

—Esta noche, en el express de las ocho.

Jorge hizo como lo había dicho, y al día siguiente, á las cuatro y media, llegaba á Vevey.

No quería presentarse en la Villa sin haber tomado informes indispensables.

En consecuencia de esto se instaló provisionalmente en un hotel, donde dejó su equipaje, y después salió fumando un cigarro.

En un viaje que había hecho años antes por Suiza, le habían mostrado desde lejos la Villa Desfontaines.

Se dirigió hácia aquel lado.

Al andar se decía:

—No dejaré de encontrar alguien que me dé noticias.

A diez minutos de las últimas casas de Vevey, vió una mujer que guardaba cabras al lado del camino.

—¿Estoy muy lejos todavía de la Villa Desfontaines, buena mujer? le preguntó deteniéndose.

—A un cuarto de hora todo lo más, señor, no yendo muy de prisa... Es allí donde veis una explanada, una casita y un gran bosque de pinos...

Y con la mano indicaba la morada.

Jorge prosiguió.

—La Villa está habitada, no es verdad?

—Sí, señor, hace cuatro ó cinco meses.

—¿Por quién?

—Por una francesa, una señora viuda, muy guapa.

—La baronesa de Tréves.

—Eso es... Es el nombre que he oido decir al jardinero...

Contaba que la viuda, podría muy bien ir á reunirse con su difunto marido en el cementerio.

Jorge tembló de pies á cabeza.

—¿Mad. de Tréves está enferma? exclamó palideciendo.

—¡Ah! La pobre señora ha estado muy mala.

Hace quince días desesperaban de su salvación.

—¿Y ahora?

—Está mejor. Ha llegado un médico que según parece ha hecho milagros.

—¿Un médico? dijo Mr. de Nerville dominado por instintiva angustia.

—Un médico de París, si señor, ó por lo menos del país de la señora, á quien ya conocía. Ha venido aquí expresamente por ella.

Mientras la Cabrera hablaba, Jorge sentía que su angustia aumentaba hasta convertirse en terror.

—Un médico francés! Un médico que conocía ya á Leonida!

¿Quién era este médico?

Un nombre vino á los labios del primo de Max, pero no lo pronunció.

—¿Sabeis como se llama este doctor? preguntó.

—No por cierto, señor.

—¿Y vive en la villa?

—Sí, señor. No se aparta de la señora... Parecen dos enamorados, como dice el jardinero.

—¡Enamorados!

Estas palabras hicieron estremecer á Mr. de Nerville.

—Además de la joven baronesa y del médico, ¿hay mucha gente en la villa?

—Hay un mudo que vino con la señora... el jardinero, que es viudo, y dos viejos criados que han estado siempre... un hombre... y una mujer.